

FAQs about Open Access: The Political Economy of Publishing in Anthropology and Beyond

MediaLab-Prado/Universidad Autónoma de Madrid
Calle Alameda, 15, 28014 Madrid
16-17 Octubre, 2014

Sesión 7: ¿Qué barreras existen, además del acceso restringido, para que el conocimiento adquiera el estatus de bien público?

Eduard Aibar
Universitat Oberta de Catalunya
eaibar@uoc.edu

1) Mercantilización

En el ámbito académico en que trabajo - los Estudios de Ciencia y Tecnología (STS, *Science & Technology Studies*) o estudios sociales de la ciencia y la tecnología - se han desarrollado en los últimos años numerosas investigaciones sobre los crecientes procesos de privatización y mercantilización de la ciencia, así como sobre los efectos de las políticas científicas neoliberales de las últimas décadas en diferentes países.

La mayor parte de estos estudios acaban manifestando una gran preocupación por la situación actual y las tendencias que se dibujan.

Durante la mayor parte del siglo XX se había producido un cierto equilibrio entre la **ciencia abierta y pública** (producida principalmente en las universidades y centros de investigación públicos), y **la privada y no siempre abierta**, desarrollada en las empresas. Este equilibrio se debía en gran parte a un **sistema de patentes relativamente moderado**, pero a partir de la década de los 80, y en especial en el entorno anglosajón, se comenzaron a ampliar de forma desmedida las condiciones de aquello que podía ser patentado. Poco a poco se empezaron a conceder derechos de propiedad industrial a saberes cada vez más fundamentales y a resultados de investigaciones científicas financiadas con fondos públicos.

Actualmente es posible **patentar prácticamente cualquier cosa**: desde algoritmos matemáticos, métodos de gestión o programas informáticos, a secuencias de ADN. Todo ello está orientado a ampliar las posibilidades de comercializar el conocimiento científico, convirtiéndolo en un bien privado y exclusivo y restringiendo, por tanto, su carácter de bien común de acceso abierto y uso libre.

Las políticas neoliberales y el peso creciente de la inversión privada en la investigación científica, así como los recortes en la inversión pública, están teniendo efectos a veces evidentes, y otras más sutiles. Se concentran los recursos para la investigación en temas que aumentan el potencial económico de las naciones o su seguridad, mientras que se recortan las partidas destinadas a los ámbitos de investigación que relativos a la ciencia básica o a la mejora del bienestar social y humano. No hace falta decir que esta tendencia afecta especialmente a las humanidades y las ciencias sociales cuyos retornos económicos no parecen tan cuantiosos como los de las ciencias naturales y las ingenierías.

En algunos ámbitos en los que las perspectivas de beneficio económico son particularmente lucrativas, se están produciendo fenómenos aberrantes. Las grandes compañías farmacéuticas, por ejemplo, ‘alquilan’ o ‘compran’ a investigadores académicos para que cedan su nombre y filiación institucional para publicar determinados resultados que les son propicios, basados en experimentos o estudios que estos profesores no han realizado – es lo que se denomina **autores fantasma**.

Paralelamente, la presión neoliberal para que las **universidades** adapten su misión fundamental a las **necesidades del mercado** y de las empresas y corporaciones privadas, también está actuando en menoscabo de la ciencia abierta. Las universidades consideran, cada vez más, las ideas generadas por sus profesores como bienes comerciales que hay que capitalizar en el mercado y a sus estudiantes (o clientes) como futuro capital humano para las empresas.

En este sentido me gustaría destacar la actual emergencia de los llamados Doctorados Industriales, que intentan, cito de un documento oficial de la Generalitat de Catalunya, que [las universidades y centros de investigación puedan] “transferir su tecnología y sus conocimientos al entorno productivo y fortalecer así los vínculos con el mundo empresarial.” Lo que no suele decirse en las presentaciones institucionales es que en este tipo de doctorados se permite e incentiva que los doctorandos, bajo el paraguas de universidad pública, acepten **Acuerdos de confidencialidad** que en muchos casos impiden la divulgación de los resultados y que en otros embargan la tesis doctoral, que no puede ser publicada (de ninguna forma, ni siquiera mediante artículos científicos en revistas especializadas) durante períodos que van de los 6 a 24 meses.

En resumen, la mercantilización creciente de la investigación en este contexto neoliberal está teniendo efectos importantes en la estructura, las conductas y el contenido de la investigación científica. Y esta es la primera gran barrera al estatus de bien público del conocimiento, que quería destacar.

2) Incentivos institucionales al profesorado y personal investigador

Una segunda barrera que quiero destacar es la **falta de Incentivos institucionales** al profesorado y al personal investigador. Es cierto que las universidades están incentivando la publicación en abierto por parte de su profesorado – principalmente a través de repositorios institucionales abiertos -, pero paralelamente y yo diría que con mayor énfasis, también presionan a sus investigadores para que patenten sus resultados y colaboren estrechamente con el sector empresarial – cosa que acaba desembocando en los problemas que ya he mencionado.

Si además tenemos en cuenta que los procesos de **acreditación y evaluación** de la actividad investigadora siguen descansando sobre indicadores **ciegos al acceso abierto**, el personal investigador no tiene ningún incentivo para publicar sus trabajos en revistas de este tipo. No sólo no hay incentivos sino que en realidad resulta penalizado indirectamente si lo hace. Además, la **financiación de la investigación**, que se apoya en gran parte en los mismos sistemas de evaluación, acaba ejerciendo una presión aún mayor para que las investigadoras no cambien sus estrategias de publicación.

Otra consecuencia importante de las políticas científicas neoliberales, ha sido, de hecho, la transformación de la práctica científica en una actividad eminentemente **competitiva**. La mercantilización de la ciencia no sólo se produce en el sentido de que los productos de la ciencia sean comercializables, como bienes privados, en forma de mercancía, sino de que la actividad de los científicos y su interacción mutua se redibuja también bajo una **lógica de mercado**, es decir, como **emprendeduría** y como actividad **eminente competitiva**.

[Es importante, en este sentido, distinguir entre liberalismo y neoliberalismo. Mientras que el liberalismo clásico intenta **limitar** el control estatal del mercado, el neoliberalismo **extiende** la lógica del mercado a todos los ámbitos sociales, incluido el de la ciencia.]

Esto se traduce, no sólo en el auge de los **índices cuantitativos** para evaluar la investigación – basados en contar artículos y no en leerlos - y en las políticas de concentración de la financiación de la investigación en la **excelencia**, sino en una transformación del científico en una especie de **emprendedor del conocimiento**, ávido de promocionar **su propia marca** en el mercado global de la ciencia y que ve a sus colegas, más que como posibles colaboradores, como competidores directos. En el neoliberalismo, la competencia y el modelo empresarial se convierten en un modo general de gobierno de las conductas e incluso también en una especie de forma de vida, una forma de gobierno del sí-mismo.

Esta tendencia que no contribuye tampoco a hacer del conocimiento un bien común. No tanto por sus posibles efectos sobre la publicación en abierto de los **resultados**, sino porque desincentiva, por ejemplo, tanto la publicación de **datos intermedios** (que, en el caso de las ciencias sociales y humanas, incluyen bases de datos, matrices de encuestas, transcripciones de entrevistas, etc.), como la contribución a espacios colaborativos destinados a nutrir el procomún como, por ejemplo, Wikipedia. Wikipedia es una plataforma que, entre otras cosas, se ha convertido en el canal de información científica más importante para la población general y es un exponente clarísimo de **conocimiento entendido como bien común**. Lo sorprendente es que a pesar de que una parte considerable de su contenido es de naturaleza científica, y de que, insisto, es el canal de comunicación pública más importante en la actualidad, los académicos y científicos viven bastante de espaldas a ella; contribuyen muy poco – aunque son usuarios frecuentes – y, por cierto, tan frecuentes como los estudiantes, como he podido comprobar a través de una investigación que he llevado a cabo últimamente.

[Hay que tener en cuenta que el carácter abierto de las publicaciones no es un atributo intrínseco a la ciencia, en términos históricos. Grandes científicos como Galileo, Hooke, Huygens, Lavoisier o Newton, siguieron a menudo un principio de *secretismo* respecto a la divulgación de sus descubrimientos. El giro hacia la publicación abierta se produjo, en gran parte – según estudios recientes - , por un cambio en el sistema de financiación de la ciencia, es decir, por un factor “externo” a la propia actividad científica, y no se consolidó plenamente hasta finales del siglo XVIII. Es muy probable, que un verdadero cambio hacia la publicación abierta – en sentido actual – no se produzca hasta que los sistemas de financiación y evaluación de la investigación se transformen. En cualquier

caso la ciencia abierta es un fenómeno relativamente reciente y, sobre todo, **contingente y frágil** que requiere condiciones y acciones especiales para producirse. No es el destino “natural” de la ciencia.]

La presión competitiva por la publicación y la necesidad de gestionar la propia marca como emprendedores académicos está generando otros fenómenos realmente interesantes y preocupantes de los cuales mencionaré dos para acabar.

Por un lado está aumentando enormemente la presión para que, como profesoras o investigadoras, nos registremos en redes sociales académicas como Academia.edu o Research Gate – todos recibimos casi diariamente correos electrónicos en que se nos invita a registrarnos en estas redes. Es importante, en este sentido, entender que este tipo de plataformas no son repositorios institucionales públicos, ni de hecho – a pesar del engañoso “.edu” - se trata en absoluto de iniciativas académicas o dependientes de instituciones educativas, sin ánimo de lucro. Academia.edu, por ejemplo, es una compañía de software respaldada por capital riesgo que busca obtener ingresos mediante la venta de analíticas sobre las actividades de sus usuarios - al igual que Facebook, LinkedIn, Mendeley, y otras empresas. Las métricas sobre el intercambio de documentos entre sus miembros son la clave de su éxito y, a pesar de lo que su lema indica ("Compartir la Investigación") sus “condiciones de uso” incluyen la siguiente cláusula que se comenta sola:

“you hereby grant to Academia.edu a worldwide, irrevocable, perpetual, non-exclusive, transferable, royalty-free license, with the right to sublicense, to use, view, copy, adapt, modify, distribute, license, sell, transfer, publicly display, publicly perform, transmit, stream, broadcast and otherwise exploit such Member Content only on, through or by means of the Site or Services”.

Cuando enseñé este párrafo a una colega de derecho, especialista en propiedad intelectual, se le pusieron los pelos de punta.

[En este sentido me gustaría enfatizar la necesidad de adoptar una actitud mínimamente crítica sobre este tipo de cosas: existen muchas herramientas y plataformas 2.0 y no todas son iguales; ni se sustentan en los mismos principios ni favorecen de la misma forma el acceso al conocimiento o los datos. No es lo mismo Wikipedia que Facebook o Twitter. Mientras que Wikipedia es una plataforma realmente abierta y colaborativa, que alimenta una enciclopedia no propietaria, Facebook o Twitter son iniciativas empresariales que convierten automáticamente nuestras contribuciones en propiedad privada (suya). No es lo mismo Zotero (libre y de código abierto) que Mendeley (propiedad de Elsevier).]

El segundo fenómeno que me gustaría comentar es el de las llamadas **revistas depredadoras** (predatory journals). Me refiero a esos correos electrónicos que recibimos a menudo en que se nos invita amablemente a enviar nuestros trabajos originales a revistas con títulos del tipo “International Journal Advances in Social Science and Humanities” que se autopresentan como revistas open Access de gran prestigio académico. Se trata en realidad de aventuras empresariales con débiles o inexistentes controles de calidad científicos, sin ningún tipo de prestigio y con comités editoriales científicos creados fraudulentamente (mediante engaño), pero, eso sí, que

publican casi cualquier cosa con tal de que los autores paguen sumas del orden de miles de dólares por un artículo.

Se calcula que actualmente hay más de 4,000 revistas de esos tipo. Y también se han creado paralelamente congresos predadores.